

CALAMA,
22 de Octubre de 2014.

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO

QUE SIGUE:

GENERAL N° 1519 /

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 2855/2014, de fecha 24 de Septiembre de 2014, emanado de la Dirección de Finanzas; Fotocopia Carta, de fecha 17 de Septiembre de 2014, presentada por doña LORENZA IDA PANIRE ANZA; Teniendo presente la fotocopia del Convenio sobre Permiso de Ocupación de Vía Pública, de fecha 28 de Julio de 1995, otorgado en su oportunidad al contribuyente doña LORENZA IDA PANIRE ANZA; La Providencia, sin fecha, del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en Memorándum Interno N° 2855/2014, citado al principio de estos vistos; Teniendo presente la Ordenanza N° 004, de fecha 16 de Abril 2010, Ordenanzas Ferias libres, persas, cachureos y otros, ex ferias de Las Pulgas, definición y reglas generales; La Providencia del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en Memorándum N° 794/2014, citado anteriormente; teniendo presente la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- CADÚCASE el Convenio y Permiso Municipal de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, de fecha 28 de Julio de 1995, otorgado en su oportunidad, a doña **LORENZA IDA PANIRE ANZA**, por la instalación del Puesto N° 76, rubro Venta de Fruta, Verduras y Flores, del cual se encuentra instalado en la Feria Rotativa de esta ciudad y comuna, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Finanzas, mediante Memorándum Interno N° 2855/2014, de fecha 24 de Septiembre de 2014.

2°.- Notifíquese y entréguese copia del presente Decreto a la contribuyente singularizada en el punto 1° precedente.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

FIRMADO: ELIECER CHAMORRO VARGAS, Alcalde Subrogante.
OSCAR MARIN GIOVANETTI, Secretario Municipal.
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda a Ud.,



OSCAR MARIN GIOVANETTI
Secretario Municipal

DISTRIBUCION: Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Obras, Asesoría Jurídica; Inspección; Interesada; Transparencia; Gestión; Concejo; SUDEJ, Archivo.